



OFERTA	COMISION EVALUADORA		

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
PARA EL TRAMITE SIMPLIFICADO**

Nombre del organismo contratante	Instituto Obra Social del Ejército
---	------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado	Nro: 01/ 2011	Ejercicio: 2011
Clase: De etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Expte: 6305-119460/6		
Rubro Comercial: Alquiler y Mantenimiento		
Objeto de la Contratación: Alquiler 2 equipos de Fotocopadoras		
Costo del Pliego: Sin Costo		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección:	Plazo y Horario:
España 1540- Rosario – (Delegación CAR Litoral)	Hasta 23 de Noviembre 2011 a las 12:00 hs
NOTA: El Organismo contratante extenderá un recibo para certificar la recepción de la oferta.	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección:	Día y Hora:
España 1540- Rosario-(Delegación CAR Litoral)	25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 hs

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón Nro	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción



OFERTA	COMISION EVALUADORA		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1: Marco Normativo

El presente Trámite Simplificado, convocada por LA DELEGACIÓN CAR LITORAL Instituto Obra Social del Ejército (en adelante indistintamente “el organismo contratante”) se rige por el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del IOSE, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Técnico y sus Anexos con sus correspondientes Apéndices y en caso de corresponder las circulares aclaratorias y/o modificatorias que pudieran emitirse.

Por ser de público conocimiento las disposiciones que rigen para la contratación de bienes y servicios en el IOSE y los principios generales del derecho administrativo, no serán entregados, pudiéndose consultar en la DELEGACIÓN del IOSE o en la siguiente dirección a través de Internet:

<http://www.iose.org.ar>

ARTICULO 2: Forma de Cotizar

Las cotizaciones serán recepcionadas en la sede de la Delegación España 1540 o podrán ser enviadas vía e-mail a carlitoral@iose.com.ar

La presentación de los interesados como oferentes implican el pleno conocimiento y total aceptación de todas las condiciones y normas establecidas en dichos Pliegos así como en cualquier otro documento anexo correspondiente a la contratación a celebrarse.

1. Las ofertas serán hechas renglón por renglón, expresadas en Monedas Argentina, debiendo colocar el importe unitario y total por cada uno de los renglones ofertados, con hasta dos decimales y el total de la oferta en números y letras.
2. Como alternativa, después de haberse cotizado por renglón, se podrá ofrecer por el total de los efectos o por grupo de renglones sobre la base de adjudicación única.
3. La oferta deberá cotizarse con **IVA incluido**

ARTICULO 3: Requisitos para contratar que deben cumplir los oferentes.

Podrán contratar con el IOSE las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse y no estar alcanzados por las causales previstas en el Artículo 131 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios



OFERTA	COMISION EVALUADORA		

del IOSE. Asimismo deberán presentar Declaración Jurada de Libre Deuda Previsional - Formulario A 522 de la AFIP

ARTICULO 4: Requisitos para la presentación de la oferta

1. El oferente presentara acercar sus cotizaciones al domicilio de esta Delegación CAR Litoral o bien remitirlas a la casilla de correo indicada en el artículo 2

ARTICULO 5 : Criterio de evaluación y adjudicación.

1. Para la evaluación de las ofertas se analizará la información aportada por los oferentes conforme a lo determinado en el Pliego Unico de Bases y Condiciones generales, en el Pliego de Bases y Condiciones particulares y/o Pliego de Cláusulas Especiales, a fin de determinar la admisibilidad de las mismas.
2. La adjudicación recaerá en la propuesta que ajustada a las bases del Trámite Simplificado y en caso de corresponder, al Informe Técnico elaborado por la dependencia requirente, resulte la mas conveniente para el IOSE.
3. En caso de existir igualdad de precios de dos o más oferentes, los proponentes en cuestión, serán llamados a mejorar sus ofertas por escrito dentro del término máximo de CINCO (5) días hábiles, dichas mejoras deberán presentarse en sobre que reúna las condiciones establecidas en los artículos 6 y 8 del PByCP, los que serán abiertos en fecha y hora que se determine a tal efecto. De persistir la paridad en el orden de mérito se decidirá por sorteo ante la presencia de los oferentes involucrados.

ARTICULO 6: Eximisión de presentar garantías

1. El oferente prestará el Servicio a través de personal especializado que se encuentra bajo su dirección y control, a quines proveerá de los insumos necesario. Dicho servicio se prestará en las Dependencias de la Delegación sita en cale España 1540- Rosario de lunes a viernes de 7 a 11 hs

ARTICULO 7: Plazo y lugar de entrega de Servicios o Elementos

1. El oferente cederá los elementos objeto de la locación en perfectas condiciones de operatividad y conservación, comprometiéndose además a transportarlos hasta el lugar de instalación de los mismos (España 1540) .

ARTICULO 8: Forma de pago.

El pago se realizará a mes vencido por la delegación con cheque corriente.